

LA INDUSTRIA CHILENA.

PRECIOS DE SUSCRICION:

1 Mes.....	30
3 Meses.....	80
6 ».....	1 50
Un año.....	3 00
—	
Pago adelantado.	

PERIÓDICO SEMANAL

PUNTOS DE SUSCRICION:

En las principales Librerías de la República.

AGENCIA CENTRAL, PASAJE MATTE, N.º 28.

AÑO I.

Santiago.—Sábado, Enero 29 de 1876.

NÚM. 21.

LA INDUSTRIA CHILENA.

El arte de vivir, ha dicho alguien, consiste en sacar partido de las dificultades que encontramos en el camino.

Los calores del verano dejan solitarias las calles de Santiago, i por lo tanto, las transacciones duermen, se vá el trabajo i el ocio i el fastidio domina en los que se quedan en la capital.

Hé aquí una situación que bien merece la pena de ser utilizada de alguna manera.

Es evidente que atravesamos los momentos mas desocupados del año para el industrial i el obrero. Es, por lo tanto, el tiempo mas oportuno para ocuparnos en lo que tan de cerca les concierne: La organizacion definitiva de la gran sociedad que venimos indicando en nuestros números anteriores.

El trabajo está hecho en su mayor parte. Solo falta que sea un hecho definitivo. La idea, es de todos aceptada, i en cuanto a ciertas personas de buena voluntad ausentes hoy por el verano, tendrán a su vuelta un doble motivo de adhesion a nuestra causa, puesto que del rango de las ideas ha pasado al de los hechos consumados.

Invitamos, pues a los industriales i obreros, a que en nombre de la prosperidad de la patria, de la riqueza nacional i de sus propios e inmediatos intereses, cedan algunas horas del tiempo perdido, i establezcan de una vez las bases definitivas del porvenir de nuestro país.

Por nuestra parte, queremos dar para esta grande obra todas las facilidades que nuestras débiles fuerzas nos permitan, i ofrecemos desde el lunes 31 del presente nuestra pequeña oficina, pasaje de Matte, núm. 28, para que puedan firmar el acta de instalacion, cuyo texto impreso convenientemente, dirá como sigue:

“1.º Se establece una sociedad llamada de *Fomento*, compuesta de todos los industriales del país que deseen tomar parte en ella, con el objeto de mantener en Santiago una vijilancia constante sobre los intereses de la industria en jeneral i en particular, como tambien de promover todas las medidas que tienden al desarrollo i fomento de la industria;

“2.º La presente acta de instalacion, solo será firmada por los comisionados de las sociedades individuales de industrias determinadas. Dichos comisionados acompañan á su firma las credenciales correspondientes, que acreditan su orijen. Estas

credenciales forman parte del acta de instalacion;

“3.º La totalidad de los firmantes en la forma dicha, constituirán una parte del Directorio de la *Sociedad de Fomento*. El resto será nombrado por ellos mismos por mayoría de votos en la primera reunion, escogiendo las personas que se juzgue mas adecuadas al espíritu i fin de la sociedad. Este Directorio se renovará todos los años;

“4.º Todo industrial, por el solo hecho de tener una industria, se considerará perteneciente a la sociedad con tal de ingresar en la sociedad particular correspondiente;

“5.º Los gastos que para funcionar el Directorio se ocasionaren, como los provenientes de las reuniones jenerales, arriendo de local, etc., etc., se pagarán proporcionalmente entre las industrias representadas, tomando por base las entradas respectivas. El gasto que se trata de repartir proporcionalmente, se dividirá por la suma de todas las rentas calculadas por sus respectivos representantes, i el cociente se multiplicará por cada renta particular, obteniéndose así lo que toca a cada una.

“6.º Integrado completamente el directorio, procederá ante todas cosas a formar un reglamento que se publicará una vez concluido para que llegue al conocimiento de todos. Dicho reglamento, respetará la presente como la constitucion jeneral de la sociedad.

Santiago etc.... las firmas....

La *Industria Chilena* ofrece gratis sus columnas para los avisos i todo lo concerniente a esta organizacion, i la redaccion ofrece tambien de igual manera sus servicios para todo lo que se la crea útil.

La ordenanza de Aduanas que tanto hemos combatido, ha sido promulgada por el presente año que empieza, de suerte que las consideraciones de la comision nombrada, no podrán ser tomadas en cuenta ya sinó para el año venidero; i sabido es que carta que no se contesta en un año, ordinariamente no se contesta nunca.....

Es, pues, preciso que el directorio formado del modo que acabamos de indicar principie pronto sus trabajos a fin de hacer sentir su influencia, que por nuestra parte ayudamos a empujar hacia las reformas, útiles i hácia el progreso.

Esta es una cruzada larga i difícil, i por lo mismo, exige valer, perseverancia i

mas que todo actividad, i actividad temperana.

Para ser atendidos los primeros, es preciso que hablemos los primeros..... i para no ser olvidados, es preciso hacernos visibles constantemente. El primer paso es el que cuesta.

Colaboracion.

DEFINICIONES.

Continuacion.

XXXIX.

Hai intuiciones incondicionales por su propia naturaleza i que abarcan en si lo condicional correspondiente. Por ejemplo, cuando percibimos una idea abstracta cualquiera, la intuicion que de ella tenemos es incondicional, pues ya hemos manifestado que las ideas abstractas lo son.—Así, repitiendo el ejemplo del círculo, la intuicion que tenemos de él, se reduce a la concepcion de una figura en la que el centro dista igualmente de la superficie, i como no fijamos esta distancia, resulta que la idea, intuicion o percepcion que tenemos del círculo, envuelve todo círculo posible realizado: es, pues, incondicional la intuicion en este caso, o lo que es lo mismo, es una intuicion abstracta.

Tambien puede la intuicion ser condicional o concreta, cuando el objeto de nuestra percepcion no es abstracto. Tal sucede como tambien se dijo cuando explicábamos en qué consisten las verdades concretas, cuando se fija el radio del círculo, los lados de un triángulo, etc.

XI.

Siendo, por otra parte, la intuicion un modo directo de percepcion de la realidad de las cosas, esta facultad se halla desarrollada entre los hombres de muy diversa manera, i tambien es muy susceptible de cultivo i desarrollo.

Así sucede que hai muchas verdades que pueden ser reconocidas por intuicion por un espíritu cultivado, mientras se presentan de muy distinta manera al espíritu sin cultivo.

De aquí resulta que siendo la intuicion no solo relativa a la elevacion natural del espíritu sino tambien al cultivo, se hace preciso el estudio i el desarrollo de las fa-